



Fecha: 15 – 10 – 2024

Hora: 08:00 – 16:00

Lugar: Sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)

Convoca: Luisa Fernanda Moreno Panesso (Secretaría Técnica)

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tema: Acta 05 – 2024 Sesión Asincrónica ordinaria Comité Sectorial de Gestión

y Desempeño (CSGD).

Asistentes:

María Fernanda Fuentes Tuta Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (E)
Wilfredo Grajales Director del Instituto para la Economía Social (IPES)

Andrés Santamaria Director Instituto Distrital de Turismo (IDT)

Isabella Muñoz Directora Invest in Bogota (IIB)

Invitados Permanentes:

Nohora Patricia Trujillo Tovar
Oscar Enrique Guzmán Silva
Carlos Alberto Castañeda
Secretaría Distrital de Gobierno
Secretaría de Hacienda Distrital
Secretaría Distrital de Planeación

Luisa Fernanda Moreno Panesso Jefe Oficina Asesora de Planeación SDDE

Invitados:

Laura Inés Oliveros Amaya – Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa Presupuestal

Manuel Rigoberto Leal Carreño - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

Yoliana Carolina Franco Pinedo- Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 2 de 6	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarette Subdirector Administrativo y Financiero	BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quorum (Acuerdo 001 de 2022, Art 10)
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y aprobación de modificaciones a Políticas Publicas. (SDDE)
- 4. Ajustes al Plan de Acción de la Política Publica de vendedoras y vendedores informales 2023 2035, primer y segundo trimestre del año 2024. (IPES)
- Proposiciones y varios.
 i. modificación adjunta al producto 2.1 Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum.

La reunión se realiza manera virtual y asincrónicamente mediante los correos electrónicos de cada uno de los directores de las entidades que integran el Comité Sectorial, y es presidida por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (E), María Fernanda Fuentes Tuta, acorde con el artículo 7, parágrafo primero, numeral 1 del Acuerdo 001 de 2022 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo".

La secretaria técnica del CSGD, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Luisa Fernanda Moreno Panesso, procede a dar la apertura del comité a las 8:00 AM del día 15 de octubre de 2024.

Cada uno de le integrantes del comité, así como los invitados permanentes envían correo electrónico indicando que se encuentran presentes dentro del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presenta y se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	н
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 3 de 6	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarette Subdirector Administrativo y Financiero	BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

3. Presentación y aprobación de modificaciones a Políticas Publicas. (SDDE)

Los miembros del comité realizaron revisión de la propuesta de la SDDE, teniendo en cuenta la Circular 024 de 2024, "Modificación de la Circular No. 01 de 2024 - Cronograma de ajustes al plan de acción y/o documento de políticas" de la Secretaría Distrital de Planeación. Esta circular establece la posibilidad de presentar a la secretaría técnica del CONPES ajustes tanto estructurales como no estructurales a las políticas públicas.

Con base en lo anterior, se presenta para consideración de los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo ajustes en los productos de los planes de acción de las siguientes políticas en las cuales las entidades del Sector son responsables de su implementación:

- 1. Política de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico. Se presentan ajustes para los productos 1.1.3, 1.1.4, 4.3.2, 4.3.1 y 1.2.1.
- 2. Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación. Se presentan ajustes para los productos 2.1.3 y 3.2.1.
- 3. Política Pública Trabajo Decente y Digno. Se presentan ajustes para los productos 1.1.2, 1.1.5, 2.1.5, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.3 y 4.1.1.
- 4. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional aprobados en CISAN. Se presentan ajustes para los productos, 1.3.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.3.1, 1.1.1 y finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social propone incluir dos nuevos productos a la política relacionados con aumento en el número de comedores comunitarios y entrega de raciones de comida.
- 5. Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Se presentan ajustes para los productos 1.1.2, 1,2,1 y 1.2.2.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	м
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité Rev	Página:	Página 4 de 6	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarette Subdirector Administrativo y Financiero	BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité procede a realizar la consideración y votación las modificaciones presentadas, siendo estas **APROBADAS DE MANERA UNÁNIME.**

4. Ajustes al Plan de Acción de la Política Publica de vendedoras y vendedores informales 2023 – 2035, primer y segundo trimestre del año 2024.

Los miembros del comité realizaron revisión de la propuesta adjunta hecha por Instituto para la Economía Social- IPES sobre el ajuste al Plan de Acción de Política Pública, relacionada con las acciones de educación para el cuidado de la salud dirigidas a los vendedores y vendedoras informales del Distrito. La propuesta de ajuste incluye los siguientes cambios:

Descripción del producto

Se modifica de "Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para los vendedores y vendedoras informales en el Distrito para la promoción del cuidado de la salud" a "Acciones de educación para el cuidado de la salud en los vendedores y vendedoras informales en el Distrito".

Nombre del indicador del producto

Se ajusta el nombre del indicador de "Número de vendedores y vendedoras informales que reciben acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción del cuidado de la salud en Bogotá" a "Número de vendedores y vendedoras informales que reciben acciones de educación para el cuidado de la salud en el Distrito".

Fórmula del indicador

Se modifica la fórmula del indicador del producto de "Sumatoria de vendedores y vendedoras informales que recibieron acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción del cuidado de la salud en Bogotá" a "Sumatoria de vendedores y vendedoras informales que recibieron acciones de educación para el cuidado de la salud en el Distrito".

Justificación del cambio:

La modificación se realiza con el fin de focalizar el producto en educación en salud pública, mediante un proceso pedagógico y de participación del individuo, la familia y el cuidador. Este

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 5 de 6	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarette Subdirector Administrativo y Financiero	SISTE
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



enfoque permitirá adquirir y construir el conocimiento necesario para el cuidado y bienestar de la salud en el trabajo, abordando de manera más efectiva a los vendedores y vendedoras informales del Distrito.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité procede a realizar la consideración y votación las modificaciones presentadas, siendo esta **APROBADA DE MANERA UNÁNIME.**

5. Proposiciones y varios.

i. Modificación adjunta al producto 2.1 Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá.

Los miembros del comité realizaron revisión de la propuesta de ajuste presentada por el Instituto para la Economía Social- IPES, relacionada con las metas anuales de resultado para el fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La propuesta incluye los siguientes cambios:

Descripción actual del producto:

Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA).

Metas anuales de resultado:

Se propone ajustar las metas de crecimiento anual de la eficiencia del SADA en los siguientes valores:

2024: 5,7% 2025: 6,0% 2026: 6,4% 2027: 6,7%

2028: 6,9% 2029: 7,2%

2030: 7,5%

2031: 7,8%



Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
	Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022	
Acta de Comité	Página:	Página 6 de 6	
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarette Subdirector Administrativo y Financiero	
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



Justificación del cambio:

El cambio propuesto se basa en la necesidad de ajustar las metas anuales de abastecimiento hasta el 2031, acumulando un 29,1% en promedio mensual en los Programas de Distribución Municipal (PDM), con relación al abastecimiento de Corabastos en el mismo período. Se proyecta un crecimiento anual moderado, que se considera más probable de cumplir, tomando como referencia los resultados obtenidos entre 2020 y 2024 (Il trimestre) y la capacidad de gestión del Sistema de Distribución de Productos del Municipio (SDPM). Los resultados históricos son los siguientes:

2020: 3,69% 2021: 3,5% 2022: 4,3% 2023: 5.0%

2024 (II-trimestre): 5,5%.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité procede a realizar la consideración y votación las modificaciones presentadas, siendo esta APROBADA DE MANERA UNÁNIME.

Siendo las 16:00 horas se levanta la sesión sin compromisos.

En constancia de lo anterior firman:

MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA

Presidenta de la sesión CSGD Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (E) Secretaria Técnica de la Sesión CSGD
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Correos electrónicos recibidos en la sesión y Listado de asistencia.